

G) DERECHO MATRIMONIAL

LÓPEZ ALARCÓN, MARIANO; NAVARRO VALLS, RAFAEL: *Curso de Derecho matrimonial canónico y concordado*, 1 vol. de 476 págs., Tecnos, Madrid 1984.

Es obligado señalar, como indudable acierto de este libro, el que por primera vez se trate conjuntamente toda la problemática que plantea el Derecho matrimonial en sus diferentes vertientes.

Además, y ello es lo importante, el estudio de dicha problemática se mueve en torno a dos ejes fundamentales: el Derecho español actual y la realidad social española.

Consta el libro de cuatro secciones perfectamente diferenciadas y susceptibles de vida independiente.

La primera, que actúa de introducción, se refiere a la configuración del matrimonio en el mundo occidental y a la evolución del mismo, lo que motivó la aparición de los sistemas matrimoniales al tener que convivir dentro de un mismo Estado el matrimonio civil y los matrimonios religiosos.

Una simple ojeada a la realidad social española es suficiente para justificar el tratamiento del matrimonio canónico. La sección segunda acomete esta labor mediante un completo y exhaustivo estudio de la institución, tanto desde el punto de vista sustantivo como procesal. Se sigue para ello un esquema perfectamente clásico, en el que están presentes todas las innovaciones legislativas, doctrinales y jurisprudenciales que afectan a la materia.

Pero la parte más novedosa es, sin duda, la tercera. En ella, al hilo del tratamiento de la eficacia del matrimonio canónico dentro del sistema jurídico matrimonial español y de toda la problemática que esto conlleva, se hace un completo estudio de todo el Derecho eclesiástico matrimonial español en los tres niveles normativos (D. constitucional, D. concordado y D. ordinario), con expresión de una de las posiciones doctrinales mayoritarias sobre la calificación jurídica de dicho sistema.

Se estudian en esta parte detenidamente cada uno de los problemas que el matrimonio canónico origina al ser insertado en el Derecho civil, lo que da pretexto a los autores —sobradamente conocidos ya por sus estudios sobre estos temas— de analizar en profundidad el matrimonio civil y su regulación en el Código civil modificado por Ley de 7 de julio de 1981, con especial referencia a los temas procesales.

Por último, la cuarta sección se refiere al matrimonio acatólico, con una breve referencia al Derecho español histórico y el análisis de la cuestión en el Derecho civil actual.

Es, quizá, la parte menos completa, cosa perfectamente lógica si tenemos en cuenta el escaso desarrollo de la normativa constitucional en materia de cooperación del Estado con las Confesiones no católicas. Los futuros pactos de cooperación darán pie para un tratamiento más profundo sobre el tema.

Se trata, en resumen, de un libro importante y de gran utilidad, tanto para los que se acercan por primera vez a la cuestión, como para los estudiosos y profesionales del Derecho en cuanto pueden encontrar en él la vía de solución para muchos problemas fácticos.

Constituye también una valiosa aportación para el estudio del nuevo Derecho canónico y del Derecho eclesiástico español que ha atravesado, en los últimos años, una importante revisión en todos sus niveles normativos.

ANA FERNÁNDEZ-CORONADO GONZÁLEZ.